

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

000570

REF. : REGULARIZA AUTORIZACIÓN DE BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DONACIÓN QUE SE INDICA.

04 SEP. 2018

VISTOS:

Ley Nº 17.301 y sus modificaciones que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, el Decreto Ley 1.939 de 1977, Decreto Supremo Reglamentario Nº 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución Nº 1600 de 2008 y Resolución Nº 10 de 2017 ambas de la Contraloría General de la Republica; Resolución Nº 011 de 2017 que aprueba y refunde en un texto único delegación de facultades en funcionarios que indica; Resolución Nº 015/027 de 23/01/2015; Resolución Exenta RA 110790/57/2018; Resolución Exenta Nº 1315 de fecha 01/07/2008, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en la Central de Logística de Dirección Regional de Arica y Parinacota, existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en la Central de Logística.

3.- Que, mediante carta de fecha 29 de Septiembre de 2017, remitido por don: Marcelo Oñederra, Párroco, Parroquia Nuestra Señora del Carmen, recepcionada en la oficina de Partes con fecha 23/10/2017, se solicita donación de bienes que indica.

4.- Que, se ha recopilado el Informe Técnico denominado "Informe de situación de Bienes con compromiso de baja y donación, de fecha 04 de Octubre de 2017", respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta Resolución.

5.- Que, con fecha 06 de Diciembre de 2017, se procede a donar las especies individualizadas en el informe señalado en el párrafo anterior, a la institución Parroquia Nuestra Señora del Carmen, representada por su párroco don Marcelo Oñaderra, rut. 9.582.539-7, ante ministro de fe don Jonathan Caro Nuñez, Subdirector de Recursos físicos y Financieros, como consta en Acta de donación y entrega de bienes.

6.- Que, en virtud de los argumentos señalados resulta necesario dictar acto administrativo que autorizase la baja sin enajenación de los bienes incluidos en la nómina que acompaña y su posterior donación a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1.- Regulariza la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

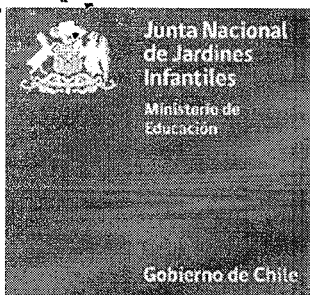
CODIGO	BIEN	CANTIDAD	ESTADO	VALOR FINAL
15007501	CAMILLA	01	REGULAR	\$123.641
15002639	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15002649	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15002458	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15007549	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15001402	LIBRERO MADERA	01	REGULAR	\$1.486
15007651	MINI COMPONENTE	01	REGULAR	\$2
15001587	MODULAR N° 6	01	REGULAR	\$3.507
15001073	MODULAR N° 6	01	REGULAR	\$38.223
15001539	MODULAR N° 6	01	REGULAR	\$17.363
15001590	MUEBLE BASE	01	REGULAR	\$24.168
15006075	SILLA PARVULO	01	REGULAR	\$743
15006054	SILLA PARVULO	01	REGULAR	\$743
15007115	REFRIGERADOR	01	REGULAR	\$41.964
15004376	REFRIGERADOR	01	REGULAR	\$41.964
15010584	CAMINADORA AEREA MOVIL	01	REGULAR	\$75.409
15010583	CAMINADORA AEREA MOVIL	01	REGULAR	\$75.409
15010582	CAMINADORA AEREA MOVIL	01	REGULAR	\$75.409

2.- Regulariza autorización de donación de las especies que se aluden en el punto anterior a Parroquia Nuestra Señora del Carmen, institución representada por doña: Marcelo Oñederra, Rut. 9.582.539-7, Párroco de dicha institución, con domicilio Avenida Tucapel N°2518.

3.- La entrega de las especies se constató con fecha 06.12.2017 a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

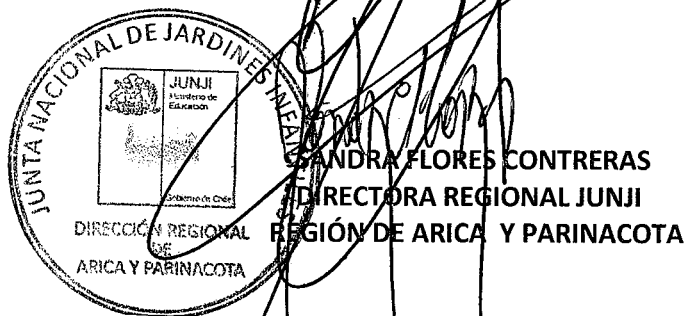
4.- Téngase presente que actuó como Ministro de Fe, a don Jonathan Caro Nuñez, Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, funcionario a contrata, Grado 09 EUR, de la Dirección Regional, para los efectos de este acto administrativo.

5.- Elimínense de los registros contables las especies indicadas en el número 1.



6.- Actualícese en los registros de inventario las especies indicadas en el número 1, según Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de Febrero de 2015 que aprueba "Manual de Procedimientos Control y Administración de Inventario".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SFC/MMC/JUN/JCC/svm
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Subdirección RRF
- Subdirección Asesoría Jurídica
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Inventario (doc. Adjuntos)
- Oficina de Partes



SEÑORA
SANDRA FLORES CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
P R E S E N T E

Estimada Señora:

Marcelo Oñederra sj., párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, solicita a usted que nos coopere con algunos enseres electrodomésticos que vuestra institución da de baja: radios, enceradora, microondas, megáfonos.

Esperamos tener una buena acogida a esta petición.

Saluda atentamente a usted

Teléfono de Contacto 58 2 320328
Señora Nadia Quispe

P.P. Marcelo Oñederra
MARCELO OÑEDERRA SJ.
PARROCO



ARICA, 29 de Septiembre del 2017.-



INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES (DIRNAC).

Tema	Informe de Situación de bienes con compromiso de baja y donación.				
Elaborado por	Julio Contreras	Oficina de Inventario Región de Arica y Parinacota			
Revisado por	Jonathan Caro Nuñez	Subdirector Unidad de R.R.F.F.			
Fecha Elaboración	04-09-2017	Revisión		Lugar	Bodega Barros Arana 2269

1.- Introducción:

El presente informe pretende dar a conocer los resultados obtenidos en la revisión llevada a cabo por la unidad de Inventario, en bodega Regional, ubicada en Bodega regional Barros Arana 2269 , comuna de Arica. Este levantamiento tiene como finalidad mostrar el estado del mobiliario, el cual reúne las características suficientes para ser dado de baja. Se espera que a partir de este informe se pueda proceder a generar el acto administrativo correspondiente.

2.- Objetivos

El objetivo principal es mostrar el estado del mobiliario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (DIRNAC), por medio de la recopilación de material fotográfico, en terreno, de los bienes y de las características que los hacen estar considerados para realizar la baja.

Además, esto nos permite actualizar los registros de datos de la propia Oficina de Inventario, para contar con la información real de los bienes que mantenemos en la Dirección Regional y el estado en que se encuentran. Lo anterior, nos permite mantener depurado el stock que se encuentra en la bodega, esto con propósito de abastecer a los funcionarios de las diferentes áreas y colaborar con la información necesaria para realizar compras de mobiliario, permitiendo una mayor prolijidad y evitando adquisiciones innecesarias.

Cabe destacar también que el retiro oportuno de estos bienes, colabora con mantener habilitado un mayor espacio físico en la bodega regional y de esta forma evitar el entorpecimiento de las labores que se realizan a diario en dicha dependencia, producto de la acumulación de mobiliario en mal estado.

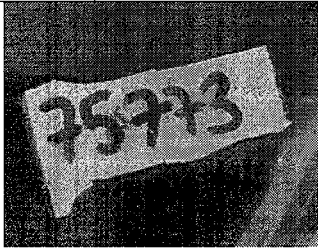
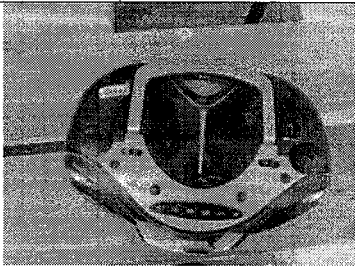
3.- Deficiencias generales observadas:

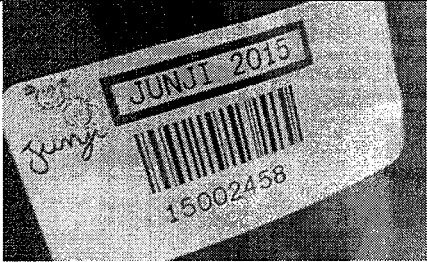
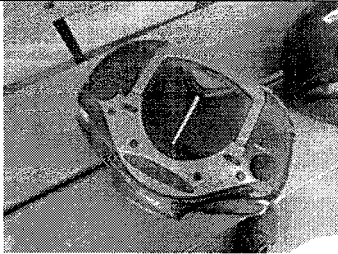
Las deficiencias generales en el mobiliario responden bases, estado del material (electrónico, plástico, fierro). Éstas deficiencias serán señaladas en una observación de cada producto en conjunto con las fotografías que evidencian el estado del bien y el código de inventario que lo individualiza.

Es importante señalar que este informe realizado por la oficina de inventario responde solamente a mobiliario. Cualquier otro tipo de bienes considerados para su baja, ya sean informáticos o de otro tipo, contarán con un informe técnico visado por personal del área. Dicho informe técnico se adjuntará al informe de baja realizado por la Oficina de Inventario.

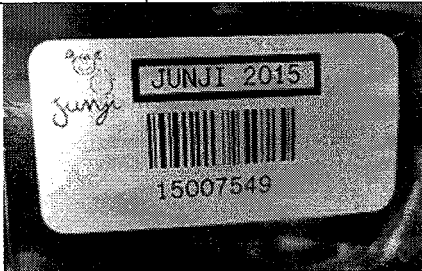
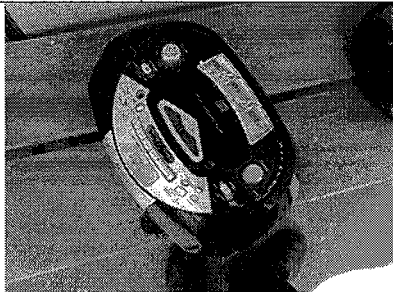
INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES

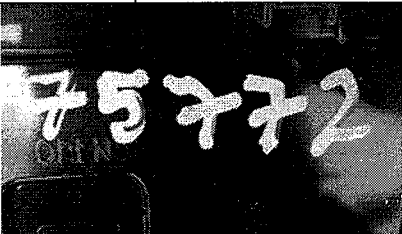
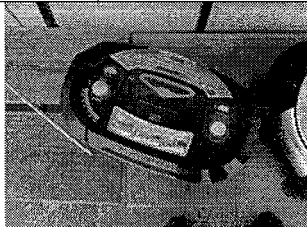
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15007501-68871	Camilla	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
 Camilla estructura metalica en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble.				

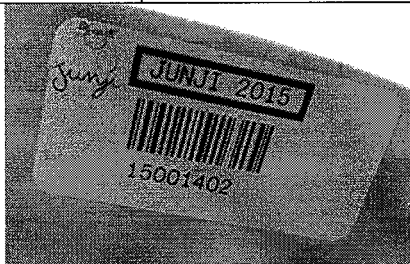
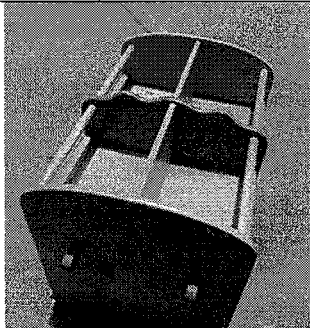
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15002639-75773	Radio	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
  Radio en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, se sugiere la baja de este bien.				

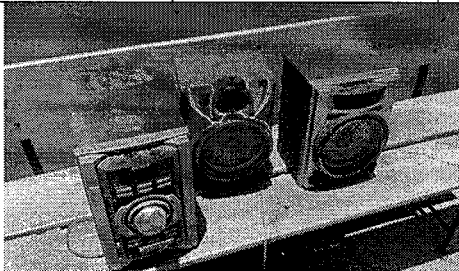
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15002458	radio	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
  Radio en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, se sugiere la baja de este bien.				

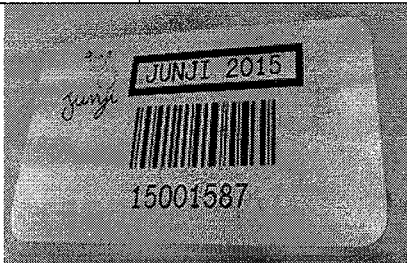
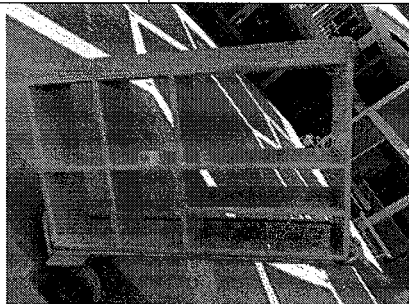
INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES

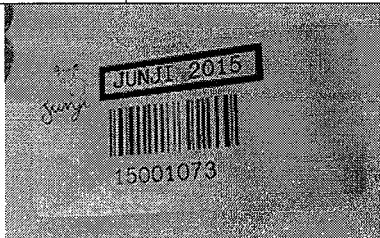
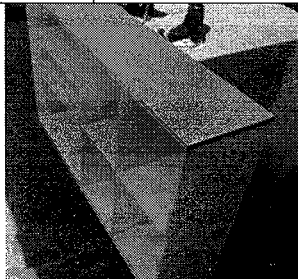
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15007549	Radio	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Radio en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, se sugiere la baja de este bien.				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15002649-75772	Radio	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Radio en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, se sugiere la baja de este bien.				

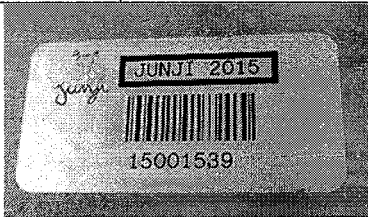
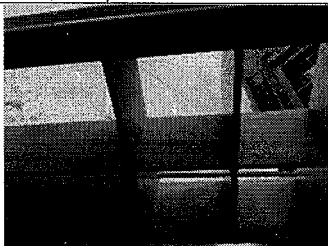
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15001402	Silla parvulo	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Librero madera en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, se sugiere la baja de este bien mueble.				

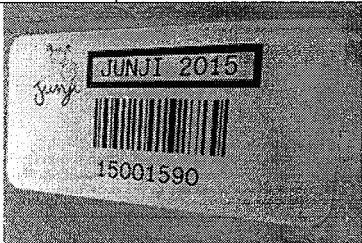
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15007651	Mini componente	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Megafono en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, se sugiere la baja de este bien.				

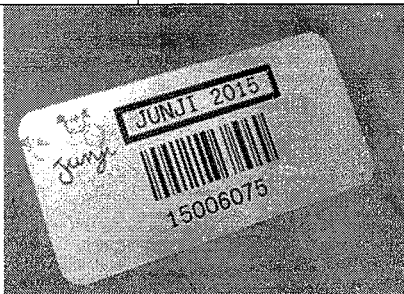
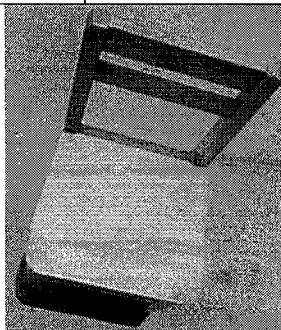
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15001587	Modular N° 6	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Modular N° 6 , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble.				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15001073	Modular N° 6	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Modular N° 6 , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble.				

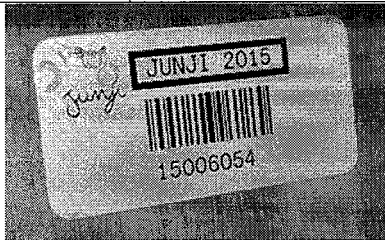
· INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES

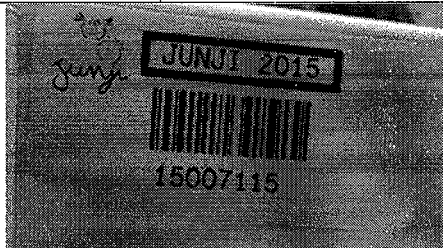
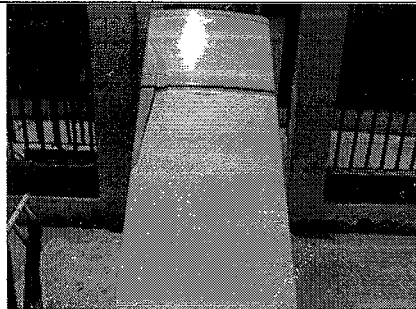
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15001539	Modular N°6	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Modular N° 6 , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble				

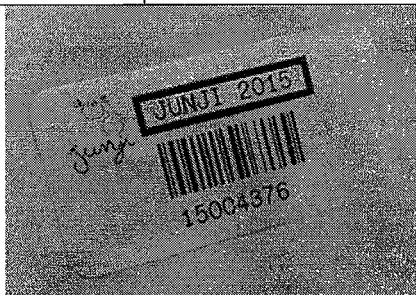
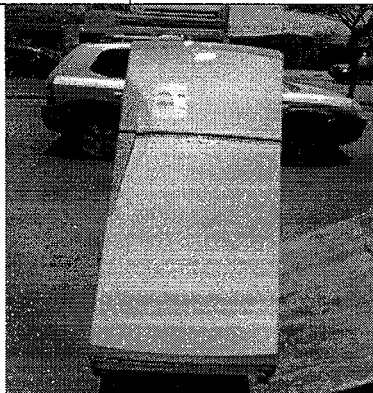
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15001590	Mueble base	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Mueble base , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15006075	Silla parvulo	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Silla parvulo , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble.				

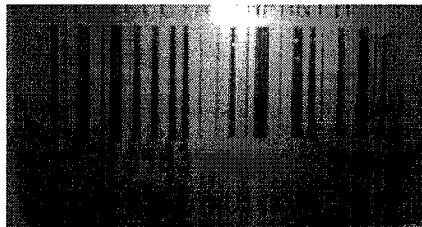
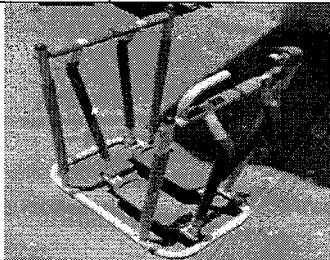
INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES

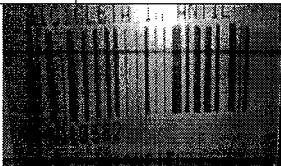
Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15006054	Silla parvulo	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Silla parvulo , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, mobiliario obsoleto fuera de norma, reemplazado por nuevo mobiliario, se sugiere la baja de este bien mueble.				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15007115	Refrigerador	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Refrigerador , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util , , reemplazado por nuevo bien , se sugiere la baja .				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15004376	Refrigerador	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Silla parvulo , en deterioro causado por el tiempo de uso y haber cumplido su vida util, reemplazado por nuevo bien , se sugiere la baja de este bien mueble.				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15010584	Caminadora aérea móvil	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Caminadora aerea movil , en deterioro causado por el tiempo de uso se sugiere la baja de este bien.				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15010583	Caminadora área móvil	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Caminadora aerea movil , en deterioro causado por el tiempo de uso se sugiere la baja de este bien.				

Código	Bien	Responsable	Ubicación	Zona
15010582	Caminadora aérea móvil	Julio Contreras	Barros Arana 2269	Bodega
				
Caminadora aerea movil , en deterioro causado por el tiempo de uso se sugiere la baja de este bien.				

}

Observaciones:

- El criterio para la selección de bienes para comprometer a baja, pasa por una evaluación en terreno por parte del equipo de inventario en la que se realiza un diagnóstico visual y de uso de los bienes descritos anteriormente.
- Parte de este criterio se remite al procedimiento de baja descrito en el Manual de Procedimientos de Inventario, **Resolución Exenta N°15/111, punto 9.2.1, página 26**, en el que se especifica que al momento de analizar la reparación del bien, si el costo de dicha reparación excede el 50% del valor del bien ya depreciado, se considerará que el bien **NO** tiene reparación. Por lo anterior, muchos de los elementos detallados en el presente informe, al presentar fallas de envergadura media, no han sido considerados para reparación. En cualquier otro caso, se podrá hacer uso de la garantía de los productos adquiridos, o bien, se coordinará con la Oficina de Servicios Generales para evaluar una posible reparación.

6.- Conclusiones:

Respecto a la revisión realizada físicamente en la bodega regional, se establece que existen **18** bienes que, debido a su obsolescencia y mal estado, se recomienda generar la baja correspondiente de estos.

De acuerdo al levantamiento y revisión física del mobiliario y artefactos electrónicos en cuestión, se deben realizar las siguientes actividades:

- Generar resolución de baja, con la finalidad de eliminar dichos bienes de los registros de Inventario y contable de la institución.
- La resolución de baja se identificará por Donación.



ACTA DE DONACIÓN Y RECEPCIÓN N°/2017

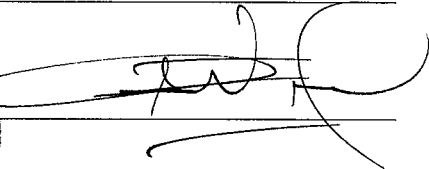
En Arica, 06 de Diciembre de 2017, se procede a donar las especies autorizadas según carta de solicitud de fecha 29 de Septiembre de 2017, a la Institución: Parroquia Nuestra Señora del Carmen, ubicada en Avda. Tucapel N°2518, Región de Arica y Parinacota representada por don: Marcelo Oñederra, Párroco, los elementos que se detallan a continuación

LISTADO DE BIENES

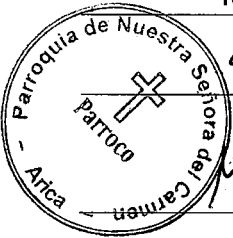
CODIGO	MOBILIARIO	CANTIDAD	ESTADO	VALOR FINAL
15007501-68871	CAMILLA	01	REGULAR	\$125.641
15002639-75773	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15002649-75772	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15002458	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15007549	RADIO	01	REGULAR	\$11.604
15001402	LIBRERO MADERA	01	REGULAR	\$1.486
15007651	MINI COMPONENTE	01	REGULAR	\$2
15001587	MODULAR N° 6	01	REGULAR	\$3.507
15001073	MODULAR N° 6	01	REGULAR	\$38.223
15001539	MODULAR N° 6	01	REGULAR	\$17.363
15001590	MUEBLE BASE	01	REGULAR	\$24.168
15006075	SILLA PARVULO	01	REGULAR	\$743
15006054	SILLA PARVULO	01	REGULAR	\$743
15007115	REFRIGERADOR	01	REGULAR	\$41.964
15004376	REFRIGERADOR	01	REGULAR	\$41.964
15010584	CAMINADORA AEREA MOVIL	01	REGULAR	\$75.409
15010583	CAMINADORA AEREA MOVIL	01	REGULAR	\$75.409
15010582	CAMINADORA AEREA MOVIL	01	REGULAR	\$75.409

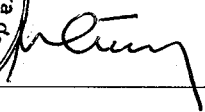
Encargado Unidad que Entrega: Julio Contreras Contreras

NUMERO DE R.U.T.: 12.610.037-k

FIRMA:  

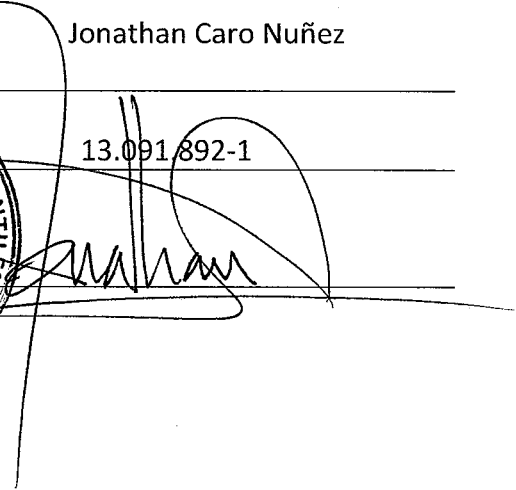
Nombre representante Institución que recibe Marcelo Oñederra SJ.

NUMERO DE R.U.T.:  9582539-7

FIRMA: 

Nombre del Ministro de Fe Jonathan Caro Nuñez

NUMERO DE R.U.T.: 13.091.892-1

FIRMA:  

Original: Unidad que entrega
Copia: Unidad que recibe
Copia: Unidad de Inventario